

Jaime E. Rodríguez O., *“Rey, religión, yndependencia y unión”: El proceso político de la independencia de Guadalajara*, México, Instituto Mora, 2003, 74 p., mapas. (Cuadernos de Secuencia)

En los últimos años, la historiografía sobre el periodo de las emancipaciones hispanoamericanas ha experimentado una renovación sin precedentes. Por vez primera, los historiadores ofrecen explicaciones que no se fundan en las interpretaciones canónicas originadas en el siglo XIX. Esto se debe, por supuesto, a las preguntas novedosas que hacemos al pasado, motivadas, a su vez, por el contexto en que vivimos. Hoy se reconoce que los procesos de construcción de los estados nacionales en América Latina no pueden entenderse sin integrarlos en el conjunto de las revoluciones democráticas que afectaron al mundo atlántico entre el siglo XVIII y comienzos del XIX. Se abordan temas que no están relacionados de un modo directo con la independencia, pero sí con la transformación en la cultura política sobre la cual se construirían los nuevos estados: los espacios públicos, la prensa, las elecciones y el constitucionalismo, entre otros.

Uno de los autores que, sin duda, ha colaborado de un modo sustancial a esta renovación historiográfica es Jaime E. Rodríguez O. El autor ha publicado varios libros —en algunos de los cuales ha reunido a los más destacados académicos como colaboradores— y artículos en los que ha abordado desde el proceso general de las emancipaciones hispanoamericanas hasta aspectos muy monográficos del mismo tema en espacios más localizados, como procesos electorales en Quito o el papel de los autonomistas en la independencia de México. A diferencia de otros historiadores, ha conseguido integrar en todas sus obras esa doble faceta de las peculiaridades regionales con las tendencias generales. El libro que ahora me ocupa no es la excepción. Se trata de un estudio del proceso político de Guadalajara en la época de la independencia, pero considerado dentro de la revolución hispánica. A lo largo de los ocho capítulos, el autor consigue tejer una historia en la que los sucesos ocurridos en la región que estudia se inscriben en el proceso novohispano —y en especial con lo sucedido en la ciudad de México— y el hispánico. Es verdad que en esta obra no se hallan tan presentes —como en otras

del autor—, las referencias a los movimientos ocurridos en los mismos años en América del Sur ni a la época de las revoluciones democráticas; pero creo que al final del libro el lector tendrá una idea clara de cómo las transformaciones políticas de Guadalajara están enmarcadas por un fenómeno de alcances más amplios que sacudió al mundo atlántico en esos años.

El primer capítulo está dedicado, por cierto, a la revolución hispánica y sus efectos en Guadalajara. Sin embargo son más importantes en ese apartado las notas hechas por el autor respecto de la cultura política novohispana de comienzos del siglo XIX. Por supuesto, me parece muy peligrosa la afirmación de que “todos los territorios de la monarquía española poseían la misma cultura política” (p. 13), cuando nos faltan tantos estudios monográficos y, además, por los que tenemos, podríamos afirmar que ni siquiera en una sola región hay una sino varias culturas políticas.<sup>1</sup> En todo caso había elementos comunes que fueron los que propiciaron reacciones tan parecidas en Hispanoamérica ante la prisión del rey y la ocupación napoleónica en la península. En cambio son muy valiosos los comentarios acerca de cómo, en el antiguo régimen, existían medios y espacios propicios para la difusión de noticias, ideas y proyectos, que llegaban mucho más allá de la elite ilustrada, a la que por lo general ponemos atención. Los rumores, los sermones de los eclesiásticos, las discusiones de los arrieros y la lectura en voz alta —entre otras cosas— favorecieron la intensificación del debate político en sectores sociales amplios. Me parece que las afirmaciones del autor acerca de este tema son una invitación para estudiar la capacidad de integración política de grupos que, de un modo tradicional, consideramos marginados.

En el mismo capítulo se presenta un buen resumen de las condiciones de la intendencia de Guadalajara, de sus grupos poderosos, de su organización y de su reacción ante la crisis imperial de 1808. Con esta descripción, el lector está listo para comprender el desarrollo del proceso político de esa provincia. En el apartado titulado “La insurgencia”, Rodríguez presenta la irrupción del movimiento iniciado en el Bajío por Miguel Hidalgo y su impacto en la región que él estudia. Dada la brevedad de la ocupación de las huestes insurgentes en la capital de la provincia, el impacto que tuvo no fue

<sup>1</sup> Cfr. Serge Berstein, “La cultura política”, en Jean-Pierre Reoux y Jean-François Sirinelli, *Para una historia cultural*, México, Taurus, 1998, p. 393-395.

determinante. Fue un trastorno, reconoce el autor, pero no un elemento transformador a largo plazo (p. 27). Esta interpretación no es nueva y el propio Jaime Rodríguez la ha expresado en otras ocasiones. En términos de proyecto político-gubernamental, los movimientos insurgentes no tuvieron trascendencia, es cierto, pero tal vez hubiera convenido detenerse en el impacto de la guerra en la organización política de los pueblos —como lo ha hecho José Antonio Serrano, en el caso de Guanajuato—, sobre todo si tomamos en cuenta que la provincia de Guadalajara estuvo afectada durante varios años por grupos de guerrilleros y de bandidos que obligaron a las autoridades realistas a defender, con la colaboración de compañías irregulares de patriotas o voluntarios de Fernando VII, el orden virreinal.<sup>2</sup> La unión del gobierno político y militar en manos del jefe político José de la Cruz es sólo una muestra, pero de seguro no la única, de cómo la guerra contrainsurgente se impuso a las disposiciones legales gaditanas que, desde la perspectiva del autor, son las únicas responsables de la revolución política vivida durante esos años.

Los siguientes tres capítulos —“Las elecciones populares”, “Reacciones ante el nuevo orden constitucional” y “El nuevo régimen constitucional”— son de los más acabados del libro. Rodríguez combina de nuevo su conocimiento del proceso general hispánico y del novohispano con el de Guadalajara. Hay aquí, además, un relato a veces pormenorizado de los acontecimientos. Nos enteramos de cómo se desarrollaron las diversas elecciones en la ciudad de Guadalajara y algunas del resto de la provincia, de los conflictos entre las instancias de gobierno y, sobre todo, de cómo todos estos procesos contribuyeron a un anhelo de autogobierno que, si bien no era nuevo, se manifestó en esos años gracias a instituciones como la diputación provincial y los ayuntamientos constitucionales. Esto, sin duda, contribuye a explicar la actitud autonomista de la provincia respecto de la ciudad de México, que se manifestará durante los primeros años de la república en el federalismo radical de los dirigentes de Jalisco.

El autor demuestra cómo las novedades introducidas por el constitucionalismo español modificaron de un modo sustancial la

<sup>2</sup> William Taylor, “Bandolerismo e insurgencia en el centro de Jalisco”, en *Encuentro* 1:3, abril-junio de 1984. José Antonio Serrano Ortega, *Jerarquía territorial y transición política. Guanajuato, 1790-1836*, Zamora, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

vida política de Guadalajara y de su provincia. Las elecciones fueron, en este sentido, decisivas para politizar a la sociedad de un modo nunca antes visto. El detalle de la investigación realizada permite a Rodríguez hacer una narración minuciosa de algunos de estos procesos, aunque, por las mismas características de las fuentes, ésta se centre de preferencia en la capital y no en las ciudades y villas del interior, de las cuales casi no hay información. El que la provincia reciba, además, el mismo nombre que el de la ciudad de Guadalajara genera alguna confusión a lo largo del libro, pues no se sabe con certeza si sus conclusiones tienen un alcance general o si sólo deben aplicarse al caso concreto de la capital. Más adelante regresaré sobre el asunto de las generalizaciones en esta obra. De momento, quiero volver al tema de la aplicación de la legislación gaditana sobre la vida política de la región estudiada por Rodríguez, toda vez que, —según me parece—, ofrece una lección de suma importancia para quienes están interesados en los procesos de modernización. Ésta es que no hay un solo camino para construir un Estado moderno. En Guadalajara hubo elecciones en las que, en términos generales, salieron beneficiados eclesiásticos de diverso tipo; se reconocía que las nuevas autoridades debían su sanción al voto y no a la divinidad, pero aun así se realizaban ceremonias religiosas. Creo que Rodríguez tiene razón cuando señala que no debemos ver en eso una contradicción, cuando ni siquiera los liberales exaltados de la época lo veían así.

En cambio, no me parece tan afortunado recurrir a la fácil explicación de las supervivencias tradicionales en la política moderna, tan frecuente en varios autores, en especial después de la obra de François-Xavier Guerra. Rodríguez casi no cae en ese tipo de interpretación, pero en ocasiones no escapa a ella como cuando señala que “los patrones y prácticas tradicionales [se mezclaron] con las nuevas instituciones y procesos liberales”. Para ejemplificar este aserto resalta cómo, en Guadalajara, la ciudadanía eligió representantes “por su carácter o posición, más que por sus puntos de vista políticos” (p. 36). Es bien cierto que el modelo de gobierno representativo actual pondera los proyectos de los candidatos a puestos de elección, pero esto no siempre fue así. Recuértese cómo, durante largo tiempo —incluso en países considerados “más avanzados”—, los partidos políticos eran mal vistos y, por lo tanto, quienes deseaban ocupar cargos públicos no tenían medios claros para ex-

poner un proyecto. En Gran Bretaña o en Estados Unidos de América el voto también se definía por clientelas y por la posición de quienes resultaban electos y, en menor medida, por sus puntos de vista. En este sentido, Nueva España no fue excepcional. Tampoco creo que sea una supervivencia tradicional preferir a “hombres probos”, con instrucción y talento —como señalaban las convocatorias de 1809 y 1810—, pues no hay ningún régimen moderno que prefiera elegir individuos con características opuestas a las señaladas.

El capítulo dedicado a “El regreso del Antiguo Régimen” merece un comentario especial y una felicitación al autor. Es verdad que se trata de un apartado muy breve en el cual apenas se tocan algunos pocos aspectos, como el interesante conflicto entre la Audiencia y el general Cruz, cada vez más vinculado con los intereses de la región, pero en la mayoría de los trabajos dedicados a las revoluciones hispanicas en el Nuevo Mundo, el sexenio absolutista (1814-1820) pasa inadvertido, pese a la importancia que tiene, pues, como señala el autor, demostró “el valor de las instituciones autónomas creadas por la Constitución de 1812” (p. 57). Sería muy recomendable que los estudiosos del periodo pusiéramos mayor atención a esos años, como hace Rodríguez. Sin embargo, se nota que donde el autor está más a gusto es con los periodos liberales. Su conocimiento sobre las prácticas ocasionadas por el restablecimiento del régimen constitucional es notable. En el capítulo “La Constitución restaurada” no sólo hace un relato detallado de los nuevos procesos electorales y de la vida política de la provincia a partir de 1820, sino que esto le permite hacer algunos juicios autorizados sobre la importancia del regreso del constitucionalismo.

La libertad de prensa, las elecciones constantes, la abolición de impuestos de guerra y, sobre todo, la erección de instituciones en las cuales los interesados podían participar, y por lo tanto ser parte del autogobierno, fueron medidas muy apreciadas por las elites, tanto de la capital como de los pueblos y villas del interior, y a decir de Rodríguez por el pueblo en general. Como en esta nueva ocasión los actores políticos ya tenían alguna experiencia con el régimen constitucional, muy pronto lo aprovecharon para articular sus demandas. Incluso la Audiencia —tal vez la institución menos favorecida por la Constitución y, por lo tanto, poco afecta al nuevo orden— supo emplear los nuevos instrumentos y discursos liberales para continuar su conflicto con el jefe político Cruz. No obstan-

te, no todo fue miel sobre hojuelas. Alumnos que no ponían atención a sus maestros, indígenas que no cumplían con sus obligaciones ante la Iglesia y la desobediencia a las autoridades por individuos que afirmaban no estar obligados, pues la Constitución les había dado libertad, generaron temores en muchos grupos.

En el último capítulo, “La independencia”, Rodríguez retoma su conocida tesis acerca de que los autonomistas, un término poco definido en este trabajo, promovieron el autogobierno bajo la Constitución de 1812 por medio de sus representantes en Cortes y, también, ganando para su causa a Agustín de Iturbide. No es el momento aquí para hacer un comentario crítico a esta interpretación, pues este libro trata en específico del proceso en Guadalajara. En esa provincia, la elite no vio ningún inconveniente en seguir el Plan de Iguala. El que algunos de sus socios comerciales, como en Guayaquil, declararan la independencia, también los impulsó a hacer lo propio (p. 67). No estoy tan seguro de que el objetivo que perseguían era el total mantenimiento del constitucionalismo español, como insiste Rodríguez, toda vez que uno de los postulados de los trigarantes era reunir un Constituyente que hiciera “una Constitución análoga” al naciente imperio mexicano; pero sí querían conservar las instituciones representativas y el autogobierno que habían ganado desde 1812.

La independencia se consiguió cuando el jefe político Cruz se hizo a un lado para permitir a otros oficiales, como Pedro Celestino Negrete, encabezar el pronunciamiento a favor del Plan de Iguala. Lo mismo que el obispo Juan Ruiz de Cabañas, José de la Cruz simpatizaba con el orden constitucional y estaba muy comprometido con el autogobierno de la provincia. Incluso, había contraído nupcias con una joven de la oligarquía local. Sin embargo, como bien señala el autor, era tal vez el militar con mayor prestigio y de más alto rango en todo el virreinato, amén de leal a la monarquía española. Por estas razones prefirió abandonar Guadalajara. Rodríguez especula que, de no haberlo hecho así, su importancia militar lo hubiera llevado a convertirse en el más destacado dirigente de la nueva nación, tal vez como emperador (p. 68).

Con anterioridad, Jaime Rodríguez nos había presentado ya un trabajo titulado *El proceso de la independencia de México*<sup>3</sup> dentro de la misma colección en donde ahora aparece “*Rey, religión, yndependen-*

<sup>3</sup> *El proceso de la independencia en México*, México, Instituto Mora, 1993.

*cia y unión*". El trabajo de difusión del Instituto Mora a través de los Cuadernos de Secuencia es encomiable, pues ha permitido conocer la obra de prestigiosos historiadores de talla internacional, y el poco número de páginas de sus publicaciones puede ser aprovechado por un público interesado en estos temas, pero que no es especialista. La brevedad del libro reseñado permite a su autor exponer de un modo más claro y contundente sus interpretaciones acerca del impacto que tuvo la Constitución de Cádiz, en particular, y el proceso revolucionario hispánico, en general, en la provincia de Guadalajara. Para Rodríguez, el liberalismo español dio pie para una transformación en la cultura política de los habitantes de Guadalajara sin precedentes y definitiva. Insiste en que los alcances de esta transformación fueron muy amplios y alcanzaron a toda la población. Es verdad que a veces sus generalizaciones merecerían algunas puntualizaciones. No es muy creíble que "todo el pueblo" de "todo el reino" se manifestara a favor del rey en 1808, del constitucionalismo en 1812 y de la independencia en 1821. Sin duda hubo excepciones que el autor no tiene la obligación de detallar, pero se pudo haber señalado que en todo caso estos fenómenos eran sólo una tendencia. Nunca sale sobrando algún matiz. En otros casos hizo falta explicar algunos términos. Es cierto que, tras la crisis de 1808, el ayuntamiento de México y otros grupos de individuos consideraron que, en ausencia del rey, la soberanía recaía en el pueblo (p. 14), pero dicho esto así puede prestarse a una lectura anacrónica. El autor no hubiera perdido mucho tiempo en recordar, siquiera, que el término 'pueblo' tenía (incluso para quienes propusieron la tesis autonomista en 1808) un sentido hartamente distinto al que tiene para nosotros, debido al imaginario corporativo propio del antiguo régimen.

Quiero terminar con el señalamiento de la novedad del libro de Rodríguez para los estudios de la emancipación en Guadalajara y del acierto de titularlo como *el proceso político*. Jaime Olveda comentó hace poco tiempo que, en términos generales, la historiografía del occidente de México dedicada a la independencia ha centrado su atención, sobre todo, en los grandes dirigentes de la insurgencia.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Jaime Olveda, "Bibliografía de la Independencia. Occidente", ponencia presentada en *Independencia Nacional. Tercera Exposición de Fuentes y Documentos 1911-2000*, Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca Nacional, 17 de septiembre de 2002. Un par de excepciones a lo señalado por Olveda es su propio libro *La oligarquía de Guadalajara: de las*

El cambio de óptica propuesto en “*Rey, religión, yndependencia y unión*” es significativo, pues abre camino hacia nuevas vetas de trabajo y es un claro ejemplo de la renovación historiográfica a la que hice referencia en el inicio de esta reseña.

Alfredo ÁVILA

Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM